



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXV

Lunes, 11 de octubre de 1971. — Número 122

Página 1.045

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 57

#### Sección de Higiene y Sanidad Veterinaria

La Dirección General de Ganadería, a la vista de los buenos resultados obtenidos en las campañas anteriores de vacunación antiaftosa en el ganado vacuno, y con el fin de consolidar la inmunidad lograda y obtenerla en animales jóvenes que no fueron vacunados por su edad o nacidos posteriormente, se hace preciso repetir dicha medida profiláctica encaminada a la defensa de la ganadería receptible a dicha enfermedad y de manera particular al vacuno y porcino reproductor.

En su consecuencia, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura de la Sección Ganadera Provincial, dispone lo siguiente:

La vacunación se realizará en los meses de octubre y noviembre del presente año, debiendo estar concluida el día 30 de este último mes.

Esta campaña será obligatoria en toda la provincia para el ganado porcino reproductor.

La vacunación será realizada por los veterinarios colegiados en esta provincia, ajustándose a los plazos señalados.

El producto inmunizante será facilitado gratuitamente por la Dirección General de Ganadería.

Los veterinarios percibirán por la aplicación de la vacuna veinticinco pesetas, en concepto de honorarios y tasas.

Los veterinarios titulares no podrán extender guías de origen y sanidad u otros documentos que autoricen la movilización de los animales no vacunados.

Por la Sección Ganadera, se dictarán las normas complementarias a los veterinarios para el desarrollo de la campaña.

Las infracciones cometidas a lo

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Gobierno Civil de Santander

Circular número 57.—Sobre la realización de la vacunación antiaftosa en el ganado vacuno durante los meses de octubre y noviembre del presente año ..... 1.045

#### ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio del Ejército ..... 1.045  
Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander ..... 1.046

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 1.046

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Laredo, Bárcena de Pie de Concha, Voto, Reinosa, Hermandad de Campoo de Suso, Piélagos, Molledo, Puente Viesgo, San Vicente de la Barquera y Guriezo ..... 1.047

#### ANUNCIOS PARTICULARES

Caja Rural Provincial ..... 1.052

dispuesto en esta Circular serán sancionadas por mi autoridad.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Santander, 2 de octubre de 1971.—  
El Gobernador civil, Claudio Colomer Marqués.

### ANUNCIOS OFICIALES

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

##### Sorteo de mozos pertenecientes al reemplazo de 1971 y agregados al mismo

1. El sorteo de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1971 y agregados al mismo que por haber sido clasificados "Útiles para el servicio militar" les corresponda incorporarse a filas durante el año 1972, se verificará con arreglo al siguiente calendario:

—Lunes, 8 de noviembre de 1971: Exposición de las listas ordinarias preparadas para el sorteo, con objeto de atender hasta el día 15 del mismo mes las reclamaciones que formulen los mozos y rectificar, si procede, los posibles errores.

—Lunes, 15 de noviembre de 1971: Cierre de las listas anteriormente mencionadas y nueva exposición de las mismas hasta la fecha del sorteo.

—Domingo, 21 de noviembre de 1971: Sorteo para determinar los cupos a que han de quedar afectados los mozos.

2. Dicho sorteo se celebrará en la forma prevenida en los artículos 463 al 466 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar (R. S. M.), debiendo observarse las prescripciones siguientes:

2.1. Para el actual reemplazo regirá la legislación especial minera contenida en el Decreto-Ley de 21 de noviembre de 1963 ("B. O. del Estado" número 280) e Instrucciones complementarias de la Orden del Ministerio del Ejército de 21 de abril de 1970 (D. O. núm. 93)

2.2. Para clérigos y religiosos será de aplicación cuanto dispone la Orden de 24 de agosto de 1952 (D. O. número 197), motivada por el Concordato entre la Santa Sede y el Estado Español.

2.3. Se formará una lista numerada por fechas de nacimiento, y de coincidir éstas, por orden alfabético de primeros, segundos apellidos y nombres, que comprenda a todos los mozos "Útiles para el Servicio Militar" disponibles para incorporación a filas, de la cual serán excluidos:

2.3.1. Para los pertenecientes al reemplazo de 1971.

2.3.1.1. Los comprendidos en los grupos b), c), d) y e) del artículo 270 del R. S. M.

2.3.1.2. Las excepciones previstas en el artículo 459 y las que el Gobierno por Decreto determine de los per-

tenecientes al grupo a) del artículo 270, todos del R. S. M.

2.3.1.3. Los que se hallen prestando servicio en el Ejército del Aire o de la Armada y Cuerpo de la Guardia Civil.

2.3.2. Para los pertenecientes al reemplazo de 1969 y anteriores al mismo les son de aplicación las exclusiones que se especifican en el apartado 2.3. de la Orden de sorteo en las Cajas de Recluta. del personal perteneciente al reemplazo de 1969 ("Diario Oficial" núm. 233 de 1969), pudiendo igualmente acogerse a lo establecido para los pertenecientes al reemplazo de 1971 con arreglo a la quinta Disposición transitoria de la Ley número 55/1968. General del Servicio Militar.

Los que, perteneciendo a estos reemplazos, soliciten voluntariamente prestar su servicio militar en filas en las Fuerzas de Policía del Sahara, acompañarán a su solicitud un certificado de buena conducta expedido en las mismas condiciones que el exigido para el ingreso en el voluntariado normal (artículo 474 del R. S. M.).

2.4. A los mozos que por causas imprevistas no hayan sido incluidos en la lista ordinal para fecha de nacimiento y deban incorporarse a filas se les asignará el número bis correspondiente al que les precede en la misma lista, siguiendo todas las vicisitudes.

2.5. Si por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), referente a clérigos y religiosos, hubiera de ser anulado el destino que podría corresponder a las plazas de Ceuta y Melilla o provincia del Sahara a algunos de los individuos a que se refiere la misma, no se correrá el turno en la lista, dejándose sin cubrir la plaza correspondiente al destino anulado.

2.6. De conformidad con lo que dispone el Decreto núm. 2075/1971, de 23 de julio de 1971 ("B. O. del Estado" número 224), los mozos del contingente, clasificados "Útiles para el servicio militar", que resulten sobrantes una vez cubiertas las necesidades de este Ejército, serán declarados "Excedentes del contingente" y exentos del Servicio Militar activo, por lo que no se incorporarán a filas y no tendrán derecho a haber.

La determinación de los mozos excedentes en cada Caja de Recluta se hará por sorteo, de acuerdo con las normas que se dicten por el Estado Mayor Central del Ejército.

2.7. Los mozos pertenecientes al

reemplazo de 1969 y anteriores al mismo que hubieran sido clasificados "Útiles exclusivamente para servicios auxiliares" por haberse acogido al régimen de reclutamiento existente anteriormente se regirán por las siguientes normas:

2.7.1. Serán incluidos en una lista confeccionada en forma análoga a la expresada en 2.3. para los mozos "Útiles para el Servicio Militar", siendo expuesta en las mismas fechas que se han consignado para estos últimos.

2.7.2. A los que no hubiesen sido incluidos en dichas listas por causas imprevistas y les corresponda incorporarse a filas se les asignará el número bis correspondiente al que le precede en la lista, siguiendo todas las vicisitudes del sorteo que para los mismos tenga lugar, a continuación del efectuado para los clasificados "Útiles para el Servicio Militar".

2.7.3. No serán afectados a los cupos de Marina y Aire, ni a los Cuerpos y Unidades del Ejército en las plazas de Ceuta y Melilla o en la provincia del Sahara, exceptuando los que tengan fijada su residencia en las mismas.

2.7.4. El personal así clasificado no se incorporará a filas, permaneciendo en la situación de servicio eventual y sin derecho a disfrute de haber.

3. Todos los mozos destinados al Ejército de Tierra clasificados "Útiles para el Servicio Militar", excepto los que pertenezcan al cupo de excedentes y declarados exentos, según lo dispuesto en el apartado 2.6. se incorporarán a filas en cuatro llamamientos, constituidos cada uno de ellos por un cuarto de cada cupo.

Los mozos acogidos a la legislación especial minera se incorporarán a filas en el llamamiento que les corresponda y serán destinados a Unidades o Destacamentos que se designen por este Ministerio, en la Instrucción relativa a la distribución del contingente.

4. La concentración en Caja para la incorporación a filas de los mozos del reemplazo de 1971 y agregados al mismo "Útiles para el Servicio Militar", excepto los del cupo de excedentes declarados exentos, se efectuará en las fechas y con arreglo a las instrucciones y planes de transporte que oportunamente se dicten por el Estado Mayor Central del Ejército, con objeto de que las presentaciones en los C. I. R. se inicien a partir del día 15 de enero de 1972 para los incluidos en el primer llama-

miento; a partir del día 15 de abril de 1972, para los incluidos en el segundo; a partir del día 15 de julio de 1972, para los incluidos en el tercero, y del 15 de octubre del citado año, para los incluidos en el cuarto.

Los Capitanes Generales darán las disposiciones que consideren precisas para el mejor cumplimiento de esta Orden, y solicitarán de los Gobernadores civiles se inserte en los "Boletines Oficiales" de las provincias para que llegue a conocimiento de los interesados.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.  
Castañón de Mena. 1.883

## DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

### Sección de Minas

#### Titulación de una concesión

Con fecha 22 de septiembre de 1971, por el Excmo. Sr. Ministro de Industria, ha sido expedido el título de la concesión derivada del permiso de investigación nombrado "Maruja", número 15.959, de 1.119 pertenencias de mineral de cinc, en el término municipal de Piélagos, de esta provincia de Santander, a favor de la "Sociedad Minera Picos de Europa, S. A."

Lo que se hace saber por medio de este anuncio en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Santander, 2 de octubre de 1971.—  
El delegado provincial (ilegible).

1.885

## ADMON. DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

#### Edicto

Don Siro-Francisco García Pérez, juez de primera instancia de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo de mayor cuantía, sobre reducción de donaciones de inmuebles, realizadas en escritura pública, por lesión de legítima, promovido por José y Enrique Miera Gómez, que litigan con los beneficiarios legales de pobreza, contra Esteban González Gómez, Josefina-Isabel y María-Simona Sarriá Miera,

en cuyo juicio se dictó sentencia, cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

“Sentencia.—En la ciudad de Torrelavega a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y uno. Vistos por el señor don Siro-Francisco García Pérez, juez de primera instancia de Torrelavega y su partido, los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre reducción de donaciones de inmuebles, realizadas en escritura pública, por lesión de legítima, promovidos por don José y don Enrique Miera Gómez, mayores de edad, casados, marinero y empleado, respectivamente, vecinos de Suances, quienes litigan con los beneficios legales de pobreza a los mismos concedidos, representados de oficio por el procurador don Ciríaco Martínez Merino y defendidos, también de oficio, por el letrado don Diego González Valdés, contra don Esteban González Gómez, mayor de edad, soltero, jubilado y vecino de Suances; doña Josefina-Isabel Sarriá, mayor de edad, asistida de su esposo y con residencia en Bélgica, representados por el procurador don Manuel-Alfonso Gutiérrez Pereda y defendidos por el letrado don Carlos Umbría Landa, y contra María-Simona Sarriá Miera, mayor de edad, casada, sus labores, con residencia en Bélgica, declarada en rebeldía.

Fallo: Que por defecto en el litis consorcio necesario, debo declarar y declaro haber lugar a entrar a resolver sobre el fondo de las pretensiones deducidas por los actores José y Enrique Miera Gómez frente a los demandados Esteban González Gómez, Josefa y María-Simona Sarriá Miera. Sin especial imposición de las costas.

Comuníquese esta sentencia a la demandada incomparecida por medio de edicto que se publicará en el “Boletín Oficial” de esta provincia, salvo que se solicite una notificación personal de la misma, dentro de quinto día.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Siro-Francisco García Pérez.—Rubricado.—Fue publicada en el mismo día.

Para su publicación en el “Boletín Oficial” de esta provincia, a fin de que sirva de notificación a la demandada incomparecida, a instancia de la parte actora, expido la presente, en Torrelavega, a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y

uno.—El juez, Siro-Francisco García Pérez.—El secretario, A. Llorente.

El señor juez municipal del distrito número dos, en resolución de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 854 de 1971, seguido por estafa, contra Francisco Merino Arroyo, acordó convocar al señor fiscal municipal y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio de faltas, señalando al efecto el día veintisiete de octubre, y su hora de las doce cuarenta y cinco, en la sala audiencia de este Juzgado Municipal.

Y para su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia y sirva de citación en legal forma al expresado Francisco Merino Arroyo, con domicilio ignorado, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander, a dos de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez municipal número dos, Carlos Huidobro Blanc. 1.886

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez comarcal de esta ciudad en el juicio de faltas número 128-71, por lesiones y daños en accidente de circulación, se cita en forma legal al denunciado Antonius Johnnes Spyker, que se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado Comarcal, sito en Plaza la Barrera, número 5, al objeto de asistir, con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente juicio, enterándole a la vez del artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952; apercibiéndole que, no compareciendo sin justificar causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Castro Urdiales, 2 de octubre de 1971.—El secretario, Faustino Celada Pollan. 1.888

El señor juez comarcal de este término, en resolución del día de la fecha, dimanante del juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 143 de 1971, en virtud de denuncia de Antonia Salazar Porras, por lesiones a la misma y a José García Gutiérrez, contra Ambrosio Caballero Vega, ha dispuesto convocar al señor fiscal municipal y citar las partes para que el día dieciséis del actual, a las doce treinta horas, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, al objeto de declarar en el juicio de faltas meritado; previniéndole que deberá efectuarlo provisto

de los medios probatorios con que intente valerse; bajo apercibimiento de que, caso de no concurrir a dicho acto, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. El denunciado residente fuera de la jurisdicción de este Juzgado podrá abstenerse de comparecer remitiendo escrito alegando lo que a su derecho conviniera y apoderar a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere o a su defensa convengan.

Y para que se lleve a efecto la citación de Ambrosio Caballero Vega, expido la presente, en Medio Cudeyo, a dos de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez comarcal (ilegible). 1.887

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### Edicto

La comunidad de propietarios de Calderón de la Barca, número 4, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para instalar tanque de fuel-oil de 20.000 litros para calefacción y agua caliente, a emplazar en el domicilio mencionado.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado A), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander a 27 de septiembre de 1971. — El alcalde accidental, F. Bolado.

#### Expropiaciones

Declarada por acuerdo del Consejo de Ministros del 26 de octubre de 1966, a efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la urgencia de las obras del proyecto de abastecimiento de aguas a la ciudad de Santander, el día que a continuación se señala y a la hora que se expresa, tendrá lugar

el levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos afectados por la servidumbre de paso de la tu-

bería de desagüe del nuevo depósito de General Dávila, en este término municipal.

Día 25 de octubre, a las diez horas

Propietario	Polígono	Parcela catastral
Josefa Gómez .....	12	241
Hdros. de Peral Maza .....	12	244
Hdros. de Guadalupe y Justa Camus.	12	181
Angel Pedro Saiz Pesquera .....	12	177
José L. Gutiérrez y R. de las Cuevas.	12	307

Lo que se hace público, mediante el presente anuncio, en cumplimiento y a fines de lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y disposiciones concordantes.

Santander, 30 de septiembre de 1971. — El alcalde, Alfonso Fuente Alonso.

**AYUNTAMIENTO DE LAREDO**

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 2 de junio de 1971:

Se leyó y fue aprobado el borrador de la sesión anterior.

Queda enterada la Comisión Permanente de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se autoriza a la comunidad de propietarios del edificio "María Paz" para la acometida a la red general de saneamiento de dicho edificio, sito en la confluencia de la calle Marqués de Comillas con la Alameda de José Antonio.

Se concede autorización a la comunidad de propietarios del edificio "Pafi" para conectar el saneamiento a la red general.

Se autoriza a don Santos Salcines Ortiz para colocar un indicador de la situación del bar de su propiedad "Saint-Tropez", en la zona del Ensanche.

Se concede un puesto en la plaza del pescado a don Rodrigo Fernández Gutiérrez para la venta de pescado de baja.

Se autoriza a doña Angela Fernández Herrera para instalar un quiosco desmontable, durante la temporada de verano, para la venta de refrescos y bocadillos en la zona de la playa.

Se deniega autorización a doña Purificación García Hernández para instalar quiosco para la venta de refrescos y patatas fritas entre las calles

Crucero Baleares y 18 de Julio, pudiendo instalarle en un lugar comprendido entre Río Mantia y El Puntal.

Se autoriza a don Ricardo Fuentes Gómez para instalar un quiosco desmontable para la venta de refrescos, helados y bocadillos en el lugar que le sea señalado por los correspondientes servicios municipales.

La Comisión Permanente se ratifica en el acuerdo tomado en sesión de 23 de abril último en relación con el cobro de recibos de agua a don Alfonso del Campo y de la Gándara, en relación con la finca de su propiedad sita en el número 15 de la calle de San Francisco.

Se acuerda pase al señor asesor jurídico de este Ayuntamiento escrito presentado por don Miguel Lombardo, por medio del cual denuncia la usurpación de parte de un camino vecinal por don Angel Ochogavias.

Se acuerda conceder las siguientes licencias de obras:

A don Julio Pereda López, gerente de la empresa Peibasa, S. L., para el derribo del edificio señalado con el número 17 de la calle Menéndez Pelayo.

A don Fernando Cavia Gutiérrez para acondicionamiento de un local para dedicarlo a floristería en el edificio número 4 de la calle Garelly de la Cámara.

A don José Vallejo Vasallo para el cambio de una puerta del portal número 10 de la calle E. Santo.

A don Aurelio Fernández Oteiza para acondicionamiento de un local comercial en el número 4 de la Plaza del Generalísimo.

Se acuerda sea elevado al ilustrísimo señor director general de Bellas Artes el nuevo plano de fachada presentado por don Eugenio Cerezo Barcina del edificio que pretende construir en la parte antigua de la localidad.

Se aprueba la certificación de obras número 1, por importe de 99.750 pesetas, correspondiente a la dotación de

agua al barrio de Tarrueza, presentado por el contratista don Agustín Cagigas Ceballos y expedida por el señor aparejador municipal, director de las obras.

Se aprueban facturas por servicios y suministros prestados a este Ayuntamiento por diferentes acreedores, por importe global de 257.225 pesetas.

Lo que se publica a efectos determinados y según lo ordena el artículo 241 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Laredo, 3 de junio de 1971.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde accidental (ilegible). 1.452

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 18 de junio de 1971:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Comisión Permanente de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se acuerda abonar gastos fáh ortopédica pagados por el guardia municipal don Sebastián Aparicio Verano.

Se acuerda comunicar a don Antonio Sánchez Lechado que la denuncia que formula por humedades en local comercial que regenta en calle Revelón, 10, procedente de la vivienda de don Pedro Ruiz Martínez, debe ser resuelta ante los Juzgados correspondientes o por el señor delegado local de la Vivienda en esta plaza, don Mariano Sastre, no siendo competencia municipal entender en el asunto.

Se acuerda emitir informe, a instancia de don Andrés Zorrilla y cuatro vecinos más de la finca urbana Alcázar de Toledo, 1, sobre grietas aparecidas en el edificio con motivo de la obra realizada en planta baja por don Joaquín Martínez Linares.

Se acuerda conceder permiso a don Francisco de Juan Martín para instalar anuncio de Tabacalera, S. A., en Plaza Cachupín.

Se acuerda devolución fianza garantía reposición pavimento vía pública con motivo obras desagüe aguas fecales a doña Isabel Arroyo Berastain, respecto de quiosco sito en calle López Seña.

Se concede permiso a don Obdulio de la Cruz Bezanilla, delegado en Santander de Coca-Cola, para celebración el 26 de julio en la playa de Laredo de un concurso infantil de castillos y esculturas en la arena.

Se acuerda requerir a don Angel Ochogavias, yerno de don Luis San Emeterio, para levantamiento cierre que usurpa camino vecinal en barrio Las Casillas.

Se aprueba relación facturas por servicios y suministros al Ayuntamiento, por importe de 168.458 pesetas, a propuesta de Intervención municipal.

Se acuerda aprobar certificación de obras número 2 expedida a favor del contratista don Faustino López Pablo por el ingeniero de caminos don Juan José de la Lastra Santos, por importe de 1.563.678,59 pesetas, por trabajos ejecutados de pavimento y alcantarillado en Avenida de José Antonio, Marqués de Comillas y calles adyacentes, del barrio de San Lorenzo.

Se acuerda llamar la atención al señor aparejador municipal para realización de trabajos preparatorios en orden a exacción contribuciones especiales a imponerse con motivo obras pavimentado y alcantarillado en barrio San Lorenzo y calles adyacentes.

Se aprueba liquidación horas extraordinarias realizadas por empleados del servicio de aguas de este Ayuntamiento por reparación avería en estación depuradora de Ampuero.

Se acuerda conceder licencia de obras al señor director gerente de Mafor, S. A., con domicilio en Calvo Sotelo, 14, de Santander, para colocación de toldos en exteriores de escaparates en calle Marqués de Comillas, sin número.

Se concede permiso a don Emiliano Tajadura Sáez para colocación de rótulo luminoso en fachada calle Marqués de Comillas, 7, con inscripción "Berdy, fábrica de artículos de piel".

Se concede licencia de obras a don Antonio Alonso Camino en calle Navas de Tolosa, 16, para colocación de tablas nuevas en balcón por estar deteriorado.

Se concede licencia de obras a don Francisco Izaguirre Gutiérrez para demolición de un fogón y demolición de lavadora y fregadero en Plaza Cachupín, 2.

Se concede licencia de obras a don Francisco de Juan para distribución interior de lonjas en calle Martínez Balaguer.

Se concede licencia a don Antonio Alsola López para obra colocación cartel indicador de tiendas de campaña en Peña San Vicente.

Se concede permiso a don Antonio Puente para rehacer piso balcón en calle San Marcial, 9.

Se concede licencia de obras a don Julián Tormo Murillas para obra cierre y adecentamiento terreno en parte

trasera Residencia Luisa Mari, ubicada en El Ensanche de Los Terreros. ejecutadas, al parecer, en contradicción licencia obras, para Hotel Residencia, en calle Menéndez Pelayo, esquina López Seña, a don Eugenio Stenmetz Plaza.

Se acuerda desestimar licencia de obras a don José Zubieta Gutiérrez para construcción 76 viviendas y locales comerciales en solar sito en calle Comandante Villar por infringir proyecto normas de ordenación urbana de la villa.

Se invita al señor presidente comunidad propietarios Torre Atlántica para que solicite licencia obras para construcción cierre o valla de cerramiento terrenos de dicha Residencia, sitios en Zona del Ensanche, por haberse fijado ya las correspondientes alineaciones, mediante estudio topográfico.

Se acuerda aprobar cuenta rendida por el señor aparejador municipal y reparto correspondiente con motivo gastos ocasionados por demolición de finca urbana número 15 de la Plaza Cachupín, declarada en su día en ruina.

Se acuerda informar desfavorablemente para ante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Santander expediente sobre concesión licencia apertura de un taller obrador de pastelería y confitería en Residencia del Sol, parte posterior de Cafetería Teherán, tramitado dicho expediente a instancia del industrial don Narciso Esteban Robles Cano.

Lo que se publica a los efectos determinados y según lo ordena el artículo 241 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Laredo, 21 de junio de 1971.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde accidental (ilegible). 1.215

#### AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE PIE DE CONCHA

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 18 de marzo de 1971:

Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

Vistas las resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Provincial a los recursos de las empresas Electra de Viesgo y Electra Pasiega, contra liquidaciones de este Ayuntamiento por derechos y tasas sobre

postes, palomillas, etc., del ejercicio de 1969, procede declarar que en las liquidaciones impugnadas no han sido incluidas las tasas correspondientes a los faroles destinados al alumbrado público, y si solamente los comprendidos en las declaraciones juradas de las respectivas empresas que son inferiores a las existentes en aquellas fechas, por lo que se considera de aplicación el punto segundo de las citadas resoluciones, entendiéndose confirmadas tales liquidaciones.

Se conceden licencias de obras a la Empresa de Productos Lácteos Lecherías Collantes, de Bárcena, y a don Miguel de las Cuevas González, vecino de Bárcena.

Recibir provisionalmente las obras de renovación del alumbrado público efectuado por Talleres Bolado S. L.

Se aprobaron diversos pagos.

Asimismo, se aprobaron varias facturas.

Bárcena de Pie de Concha, 18 de marzo de 1971.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Valentín Fernández Cueto. 841

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 26 de marzo de 1971:

Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

Solicitar la inclusión de diversas obras en los planes de 1972/73.

Solicitar la inclusión en el plan 1971 de la Dirección General de Promoción del Turismo la reparación de la Iglesia Románica de Bárcena.

Interesar de las respectivas Juntas Vecinales propongan un vecino apto para el relevo del cargo de vocal que tiene que cesar reglamentariamente y que habrá de ejercer en los próximos seis años.

Contestar a la Comisión Delegada en materia de Tráfico que se han concedido licencias a don Luis-Angel Prieto y don Antonio Manjón Somavilla para servicio de taxis.

Se da cuenta de la correspondencia e informes sobre los distintos asuntos en tramitación.

Darse por enterados del escrito del jefe provincial de Asesoramiento sobre incompetencia del Ayuntamiento en materia de pensiones.

Otro de la Mutualidad Nacional de Funcionarios, actualizando la pensión de doña Eloína Revuelta y la diversa cantidad a cobrar en cada año.

Interesar del Patrimonio Forestal información sobre el incendio del monte de Bárcena.

Dar cuenta a la Delegación de Industria de la oposición de servidumbre de paso de algunos vecinos.

Consultar a la misma las tarifas correspondientes a alumbrado público.

Remitir al Banco de Crédito Local un ejemplar de los proyectos de urbanización de Bárcena y camino de Casares, confeccionados por la Diputación a petición del Ayuntamiento.

Ratificar el acuerdo de la Alcaldía ordenando la retirada de pila de abono al vecino de Pujayo Santiago Herrán Calderón.

Solicitar de la Caja de Ahorros de Santander la concesión de columpios para el patio de la Escuela de Párvulos de Bárcena.

Se aprobaron diversos pagos.

Bárcena de Pie de Concha, 26 de abril de 1971. — El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Valentín Fernández Cueto. 840

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 16 de abril de 1971:

Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar el presupuesto para la ampliación del alumbrado público del pueblo de Pujayo.

Se conceden licencias de obras a don Miguel Silió López, vecino de Bárcena, y a don Daniel-Pedro Saiz Cuevas, vecino de Bárcena.

A la vista del acuerdo de la Comisión Delegada de la de Servicios Técnicos en materia de Tráfico, se conceden licencias de taxis a don Luis-Angel Prieto Fernández y a don Antonio Manjón Somavilla.

Facultar a la Presidencia para contratar directamente y su pago posterior de varias obras.

Dada cuenta de la correspondencia, informes y gestiones, sobre asuntos de trámite, se acordó:

Pedir presupuesto para una escalera telescópica; asistencia técnica periódica, y detalles sobre las células fotoeléctricas, todo en relación con el alumbrado público.

Informar favorablemente sobre la concesión de una línea regular de transporte de viajeros por carretera entre Iscar y Santander.

Informe sobre el desarrollo del contrato sobre repoblación forestal entre la Junta Vecinal de Bárcena y

el Patrimonio Forestal del Estado y propuestas para mejorar su resultado desde el punto de vista municipal.

Pedir a Electra Pasiega las tarifas de aplicación en el nuevo alumbrado de Pujayo y aclaraciones sobre las facturaciones del de Bárcena.

Facultar a la presidencia para adquirir y colocar señales de tráfico para escuelas; limitación de velocidad y peso, y cañada, en la carretera municipal de Bárcena a Pujayo, y adquirir el material necesario para el rebacheo de la misma.

Agradecer la generosa y desinteresada colaboración del vecino don Casimiro González García en la dirección de los trabajos de instalación del alumbrado en el Barrio de La Quintana, otorgándole el más amplio y distinguido voto de gracias por dicha actuación. Por el contrario, hacer constar en acta las dificultades y oposición de los vecinos de dicho barrio, Luis Díaz Fernández, Bautista Sotorríos Saiz y Marcelino Portilla Saiz.

Adherirse al homenaje organizado en Santander al delegado provincial de Educación Física y Deportes, don Juan José Pérez de la Torre, y delegar en la presidencia para nombrar una Comisión que asista al mismo.

Se aprobaron varias facturas.

Se acuerda conceder un plazo de tres días a los vecinos de Pujayo Santiago Herrán Calderón y viuda de Serafín Herrán para que retiren pilas de abono a lugar donde no causen perjuicio, o en caso contrario, lo hará el Ayuntamiento, a su costa.

Bárcena de Pie de Concha, 16 de abril de 1971.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Valentín Fernández Cueto. 839

### AYUNTAMIENTO DE VOTO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesiones de los días 20 y 27 de agosto de 1971:

Sesión del día 20 de agosto.—No se celebró sesión por falta de asuntos.

Sesión del día 27 de agosto.—Se acuerda el enterado de las comunicaciones oficiales y "Boletines Oficiales" de la provincia recibidos desde la última sesión.

Se acuerda el pago de varias facturas, importantes todas ellas la cantidad de 5.606 pesetas.

Se acuerda facultar al señor alcalde para la adquisición de un trofeo para la Batalla de Flores de Laredo,

previa petición del señor alcalde de Laredo.

Voto, 28 de agosto de 1971.—El secretario, José Luis Azcorreta Arrieta.—Visto bueno, el alcalde, M. Pacheco. 1.645

Don José Luis Azcorreta Arrieta, secretario del Ayuntamiento de Voto, provincia de Santander,

Certifico: Que la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 1971, adoptó los acuerdos que, en extracto, se transcriben:

Sesión de la Comisión Municipal Permanente celebrada el día 3 de septiembre de 1971.—Leída en borrador del acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad.

Se acuerda el enterado de las comunicaciones oficiales y "Boletines Oficiales" de la provincia recibidos desde la última sesión.

Previo informe de la Comisión Delegada de Saneamiento de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se acuerda conceder licencia para la construcción de un silo para almacenamiento de hierba fresca a don Jesús Bernardino Cornejo Sarabia.

Previo informe de la Comisión Delegada de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se acuerda conceder licencia para la instalación de un tanque de fuel-oil de 50.000 litros a Productos Cerámicos, S. A.

Y para que conste y cumplimiento de cuanto determinan los artículos 356 de la Ley de Régimen Local y 331 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, expido el presente, que visa el señor alcalde, y firmo y sello, en Voto a 4 de septiembre de 1971.—El secretario, José Luis Azcorreta Arrieta.—Visto bueno, el alcalde, M. Pacheco. 1.700

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesiones de los días 10 y 17 de septiembre de 1971:

Sesión del día 10 de septiembre.—No se celebró por falta de asuntos.

Sesión del día 17 de septiembre.—Se acuerda el enterado de las comunicaciones oficiales y "Boletines Oficiales" de la provincia recibidos desde la última sesión.

Se acuerda conceder licencia de obra a don Fernando Cabarga García para la construcción, para la Compañía Telefónica Nacional de Es-

paña, de la nueva central automática terminal PC.-32, en el pueblo de Bádamas.

Se concede licencia de obra a don Felipe Tijera Ortiz para la construcción de un muro en Secadura (Los Arados), para contención de estiércol de su cabaña.

Voto, 17 de septiembre de 1971.—El secretario, José Luis Azcorreta Arrieta. — Visto bueno, el alcalde, M. Pacheco. 1.776

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 24 de septiembre de 1971:

Se acuerda el enterado de las comunicaciones oficiales y "Boletines Oficiales" de la provincia recibidos desde la última sesión.

Se acuerda conceder transferencia de licencia municipal de taxi, de acuerdo con el informe favorable de la Comisión Delegada de la de Asuntos Técnicos en materia de Tráfico, al vecino Esteban Reve Fernández.

Se acuerda el enterado de las comunicaciones del señor delegado de Educación y Ciencia, por las que se conceden licencias de alumbramiento a la maestra de Llueva y por enfermedad a la de Vidular.

Voto, 25 de septiembre de 1971.—El secretario, José Luis Azcorreta Arrieta. — Visto bueno, el alcalde, M. Pacheco. 1.861

## AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 3 de agosto de 1971:

Se aprobó el borrador del acta de la última sesión.

Se acordó aprobar suplemento de crédito con cargo al superávit.

Se acordó renovación contrato con el Igualatorio Médico Quirúrgico Colegial.

Se acordó dirigirse a la Excelentísima Diputación Provincial sobre el abastecimiento de aguas a la ciudad.

Reinosa, 11 de agosto de 1971.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde accidental (ilegible). 1.540

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 17 de agosto de 1971:

Fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Queda pendiente de informe jefe local de Sanidad licencia de apertura por don Miguel Angel Pérez Aparicio.

Se concede licencia municipal de obras a don José Gómez Santiago, don Salvador González, don Avelino Polanco, don Eugenio Barros, don Serafín Fernández, doña Julia González, doña Anastasia Gutiérrez, don Isidro Alonso, don Eloy Obeso.

Queda pendiente informe aparejador solicitud licencia de obras por don Alejandro Aparicio.

Se concede plazo dueño inmueble número 7 de Marqués de Cilleruelo para realizar obras de acondicionamiento.

Pasa a informe Comisión de Urbanismo solicitudes de don Rafael del Pozo Obeso.

Se acuerda remitir expediente instalación tanque fuel-oil de Renfe a la Comisión Delegada de Saneamiento.

Reinosa, 18 de agosto de 1971.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde accidental (ilegible). 1.608

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente en sesión extraordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 24 de agosto de 1971:

Fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 336.418 pesetas.

Se acuerda conceder licencia de obras a don Abundio Puente, don José Espurz, doña Fermina Gutiérrez, don Ceferino Saiz, don Manuel Pérez, don Evelio Fernández, don Francisco Mantilla, don Bernardo Hernando, don Alejandro Aparicio, doña Enriqueta Díaz, don Emilio Puente, don Demetrio Díez y don Cándido Gómez.

Se acuerda remitir a la Comisión Delegada de Saneamiento de la provincial de Servicios Técnicos expediente relativo a solicitud instalación tanque gas-oil por Campsa.

Se acuerda recabar del jefe local de Sanidad informe sobre comercio Casa Vejo.

Se acuerda recabar del arquitecto

señor Riancho informe sobre inmueble sito en Peñas Arriba, número 1.

Reinosa, 25 de agosto de 1971.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde accidental (ilegible). 1.605

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 31 de agosto de 1971:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

Se acuerda conceder licencia de obras a don Cándido Pérez, don Justiniano Terán, don Emeterio Revuelta, don José Ibáñez, don Angel Gutiérrez, don José Luis Macho, don Agustín Aja, doña Villar del Vigo, don Isidro Alonso, don Inocencio Pérez, don Santos Calderón y don Arcángel Dopico.

Se acuerda recabar dictamen de la Comisión de Urbanismo sobre solicitud de información urbanística de don José Eduardo San Berrocal y otro.

Se acuerda que por los técnicos municipales se verifique nueva medición por reclamación liquidación plusvalía de doña Sagrario García y otros.

Se acuerda recabar informe del jefe local de Sanidad sobre solicitud apertura local comercial de don José Luis Pérez Aparicio.

Se acuerda autorizar a la Peña Casados y Solteros para celebrar el próximo día 6 una velada de boxeo en el Teatro Principal.

Reinosa, 1 de septiembre de 1971.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde accidental (ilegible). 1.672

## AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada en primera convocatoria el día 12 de agosto de 1971:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

La Corporación acuerda dirigirse a la Dirección de Electra Pasiega comunicando el defectuoso estado del alumbrado público de Espinilla.

Se acuerda conceder licencia de obras, en el pueblo de Villar, a la Organización "Nueva Juventud".

Hermandad de Campoo de Suso, 16 de agosto de 1971.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Miguel Agüero. 1.577

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 1971:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 19.813 pesetas.

Se acuerda facultar a la Alcaldía para retirar del Patrimonio Forestal la cantidad correspondiente al 50 por 100 del aprovechamiento de las parcelas de los pastizales del monte de Hajar que llevan los vecinos don Octavio Amigo y don Julián Gutiérrez.

Se acordó conceder licencia de obras al vecino de Fontibre don Emilio Pérez Gutiérrez.

Hermanidad de Campoo de Suso, 6 de septiembre de 1971.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Miguel Agüero. 1.698

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno Municipal de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 16 de septiembre de 1971:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

Se acuerda facultar a la Alcaldía para ponerse en contacto con el Ayuntamiento y Consejo Local de Barruelo de Santullán a efectos de hacer las gestiones precisas para conseguir la terminación de la carretera de Salcedillo a Espinilla.

Se acuerda quede pendiente expediente relativo a la modificación o anulación de los artículos 3 al 14 de la Ordenanza de Palombara.

Hermanidad de Campoo de Suso, 20 de septiembre de 1971.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Miguel Agüero. 1.870

### AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 13 de agosto de 1971:

Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.

Se conceden licencias de obras.

Se aprobaron las facturas presentadas por la Secretaría-Intervención.

Pielagos, 20 de agosto de 1971.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 1.565

### AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza para la exacción de los derechos y tasas sobre concesión de licencias para construcciones y obras en terrenos sitios en poblados contiguos a vías públicas municipales fuera de poblado o bien modificación de la que pudiera existir por parecidos conceptos, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante los cuales pueden interponerse reclamaciones en los términos y forma prescritos en la legislación de Régimen Local.

Molledo, 7 de octubre de 1971.—El alcalde, Julio Gutiérrez García.

### AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

Formuladas las cuentas generales del presupuesto ordinario y de administración del patrimonio, correspondientes al año 1970, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más podrán ser examinadas y presentar, por escrito, las reclamaciones que se consideren oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local.

Hermanidad de Campoo de Suso, 30 de septiembre de 1971.—El alcalde, Miguel Agüero. 1.894

### AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de habilitación de crédito número 1/1971, para atender al pago de los gastos que en el mismo se enumeran, los que serán cubiertos con cargo al superávit del ejercicio anterior, se hace público que dicho expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, por término de quince días, a los efectos de reclamación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Puente Viesgo, 4 de octubre de 1971.—El alcalde (ilegible). 1.890

### AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Por este Ayuntamiento ha sido acordada la modificación de la ordenanza fiscal para la tasa de recogida

de basuras de los domicilios particulares y monda de pozos negros, cuyos documentos se hallan expuestos en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones a que hubiere lugar, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local y artículo 219 del Reglamento de Haciendas Locales.

San Vicente de la Barquera, 25 de septiembre de 1971.—El alcalde, M. Blanco Díaz. 1.893

### AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

#### Edicto

Por Seb-Magefesa se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacenamiento y consumo de fuel-oil en la localidad de Río seco, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Guriezo, 24 de septiembre de 1971. El alcalde (ilegible). 1.852

## ANUNCIOS PARTICULARES

### CAJA RURAL PROVINCIAL

Se anuncia el extravío de la libreta de ahorro número 4.705 de esta Caja Rural Provincial, a los efectos reglamentarios.

Santander, 6 de octubre de 1971.—Por la Caja Rural Provincial (ilegible).

### "BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

#### TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual .....	350
Suscripción semestral .....	200
Suscripción trimestral .....	100
Numero suelto del año en curso...	3
Número de años anteriores.....	5
Inserciones.—Cada palabra .....	2
(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).	

Dep. Legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. General Dávila, núm. 83. Santander.-1971